

\*\*\*

*Carlos Castilla del Pino:*

### LA ALIENACION EN LA MUJER

*Editorial "Ciencia Nueva". — Madrid - 1968.*

Castilla del Pino afirma, que lo que caracteriza a la alienación es un hecho doble: el hombre que está alienado a un hombre distinto, alguien que no es el que es, porque no hace lo que le es propio, y, por otra parte, ese hacer es forzoso, impuesto, e impuesto desde afuera. Ahora bien: en la medida en que la alienación hace al hombre distinto de como quisiera ser y en la medida en que el hacer del hombre es impuesto y por lo tanto impuesto por otro, este hombre alienado se constituye en objeto, mera cosa, para ese otro que le impone la alienación, esto es, para su explotador.

Partiendo de estos conceptos de alienación y cosificación en la sociedad de clases, el autor enfoca la particular situación de la mujer inscribiéndola en la forma concreta nuclear de clase: la familia.

Su análisis comprende, pues, las condiciones sociales generales de alienación y la especificidad de ésta; en el caso de la mujer, objeto erótico para el hombre, que asume respecto a éste el papel del ser explotado, dependiente dentro del círculo de la familia, círculo que a su vez debe sufrir la presión de la sociedad enajenante. Su conclusión es la de que la mujer, venciendo su relación dependiente, debe incorporarse a la lucha contra las estructuras que condicionan la alienación general.

M. de A.